



APARTADO CON LENGUAJE CIUDADANO

01/07/2026

AUTORIDADES INVOLUCRADAS:

-Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México

OBJETIVO:

La diputada promovente considera necesario impulsar acciones que ayuden a que las personas que trabajan en la informalidad puedan integrarse de manera sencilla a la economía formal. Muchas de estas personas ya tienen un negocio o una actividad económica, pero no han podido regularizarse por falta de información, acompañamiento o apoyo institucional. Por ello, se propone que existan programas que brinden capacitación, orientación y apoyo administrativo, para que el proceso de formalización sea más claro, accesible y sin complicaciones innecesarias.

IMPACTO / ALCANCE:

Esta propuesta beneficiará a personas trabajadoras, emprendedoras y pequeñas unidades económicas de la Ciudad de México, al facilitar su paso a la formalidad y con ello mejorar sus condiciones de trabajo. También permitirá que más negocios tengan acceso a apoyos, seguridad social y mejores oportunidades de crecimiento, fortaleciendo así la economía de la ciudad y generando más empleos dignos.

SÍGUEME EN REDES SOCIALES



DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
III LEGISLATURA
P R E S E N T E

La que suscribe **Diputada María del Rosario Morales Ramos**, integrante de la Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, 100 y 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y CON BASE A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, CONSIDEREN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE APOYO PARA LA FORMALIZACIÓN DE UNIDADES ECONOMICAS INFORMALES, QUE CONTEMPLA ACCIONES DE CAPACITACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FACILIDADES QUE INCENTIVEN LA INCORPORACIÓN A LA ECONOMÍA FORMAL, CON EL OBJETO DE FORTALECER EL EMPLEO DIGNO Y LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA CIUDAD**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

A. Introducción

El trabajo y las actividades económicas representan elementos fundamentales para el desarrollo de las sociedades, ya que permiten a las personas generar ingresos, satisfacer sus necesidades básicas y contribuir al crecimiento económico de sus comunidades. En este contexto, la Ciudad de México cuenta con una amplia diversidad de actividades comerciales y productivas que diariamente permiten el sustento de familias.

Dentro de esta dinámica económica, el comercio en pequeña escala y las actividades desarrolladas por personas trabajadoras independientes representan una parte importante de la economía local. Muchas personas encuentran en estas actividades una alternativa para generar ingresos, iniciar un negocio propio o atender las necesidades económicas de sus familias.

El comercio informal forma parte de esta realidad económica y social. Se trata de actividades comerciales que, por diversas circunstancias, se desarrollan sin incorporarse completamente a los mecanismos establecidos de regulación administrativa, fiscal o laboral. Entre las causas que pueden influir en esta situación se encuentran las dificultades para cumplir con trámites administrativos, el desconocimiento de los procesos de regularización, los costos asociados a la formalización y la falta de acompañamiento institucional.

En México, la informalidad laboral continúa representando uno de los principales retos económicos y sociales. Si bien muchas personas encuentran en estas actividades una fuente legítima de ingresos, también enfrentan limitaciones relacionadas con la estabilidad económica, acceso a financiamiento, capacitación, seguridad social y crecimiento de sus negocios.

La formalización de las actividades económicas no solamente implica el cumplimiento de obligaciones administrativas, sino también la posibilidad de acceder a mayores oportunidades de desarrollo, programas de apoyo, capacitación, financiamiento y mecanismos que permitan fortalecer los negocios y mejorar las condiciones de quienes dependen de ellos.

En este sentido, las políticas públicas orientadas a la transición hacia la formalidad requieren considerar las condiciones particulares de las personas comerciantes y trabajadoras, mediante esquemas que faciliten este proceso y que proporcionen herramientas adecuadas para que puedan incorporarse de manera gradual a la economía formal.

La capacitación y el acompañamiento institucional representan elementos importantes dentro de este proceso, ya que permiten que las personas conozcan los beneficios de la formalización, comprendan los procedimientos necesarios y cuenten con herramientas para fortalecer la administración y sostenibilidad de sus actividades económicas.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos ha señalado que las estrategias de apoyo a pequeñas unidades económicas deben considerar medidas de capacitación, simplificación administrativa y generación de incentivos que permitan mejorar su productividad e integración a los sistemas formales de la economía.

En este contexto, la generación de programas que acompañen a las personas comerciantes y emprendedoras durante el proceso de formalización constituye una herramienta para fortalecer el empleo digno, impulsar la actividad económica local y promover mejores condiciones para quienes participan en la dinámica productiva de la Ciudad de México.

B. Importancia de la actividad comercial de unidades económicas informales

El comercio informal representa una de las expresiones económicas más visibles dentro de las ciudades y forma parte de la dinámica productiva de diversos sectores de la población. En la Ciudad de México, personas desarrollan actividades comerciales mediante pequeños negocios, venta de productos, prestación de servicios y diversas formas de autoempleo que les permiten generar ingresos para sus familias.

Estas actividades económicas cumplen una función relevante dentro de las comunidades, ya que facilitan el acceso de la población a distintos productos y servicios, fortalecen las economías locales y generan oportunidades de ingreso para personas que, por distintas circunstancias, encuentran en el autoempleo una alternativa para incorporarse al mercado laboral.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el sector informal representa una parte importante de la economía nacional, al concentrar actividades productivas realizadas por personas y unidades económicas que no cuentan con todos los elementos de registro o regulación establecidos para operar dentro de la economía formal. Esta situación refleja una realidad compleja en la que participan millones de personas que contribuyen a la generación de bienes y servicios.

En el ámbito local, el comercio informal se encuentra presente en distintas zonas de la Ciudad de México mediante actividades como pequeños establecimientos familiares, comercio en vía pública, venta de alimentos, servicios independientes y otras formas de emprendimiento. Para muchas personas, estas actividades representan la principal fuente de ingresos y una alternativa ante las dificultades para acceder a empleos formales.

La Organización Internacional del Trabajo ha señalado que la economía informal tiene una importante función económica y social, especialmente para aquellas personas que encuentran en estas actividades una oportunidad para generar ingresos y sostener a sus familias. Sin embargo, también reconoce que quienes participan en este sector suelen enfrentar mayores condiciones de vulnerabilidad debido a la falta de acceso a determinados mecanismos de protección laboral y económica.¹

En este sentido, el comercio informal no debe entenderse únicamente como una actividad económica fuera de los esquemas tradicionales de regulación, sino como una manifestación de las necesidades laborales y económicas de diversos sectores de la población. Muchas personas inician actividades comerciales informales como una primera oportunidad de emprendimiento o como respuesta a la necesidad de contar con ingresos inmediatos.

Asimismo, estas actividades tienen un impacto dentro de las comunidades, ya que permiten mantener redes económicas locales entre comerciantes, proveedores y consumidores. En distintas zonas de la ciudad, los pequeños comercios y emprendimientos contribuyen al dinamismo económico de barrios y colonias, generando circulación de recursos y fortaleciendo los vínculos comerciales de proximidad.

No obstante, las personas que desarrollan actividades económicas bajo esquemas informales enfrentan diversos retos que pueden limitar el crecimiento y permanencia de sus negocios. Entre estos desafíos se encuentran la falta de capacitación

¹ Organización Internacional del Trabajo. (2023). La economía informal y la transición hacia la formalidad: retos y oportunidades para el trabajo decente. Ginebra: OIT.
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2021). Fortalecimiento de las pequeñas empresas y promoción de la formalización económica.

administrativa, desconocimiento de procesos de regularización, dificultades para acceder a financiamiento, ausencia de mecanismos de protección social y limitadas oportunidades de crecimiento.

La incorporación gradual a la economía formal puede representar una oportunidad para que estas unidades económicas fortalezcan sus capacidades productivas y accedan a mayores herramientas de desarrollo. Sin embargo, este proceso requiere considerar las condiciones particulares de quienes actualmente participan en la informalidad, evitando que la transición represente obstáculos adicionales para su actividad económica.

Por ello, diversos organismos internacionales han señalado que las políticas públicas dirigidas a la formalización deben acompañarse de medidas de apoyo, capacitación, simplificación de trámites y generación de incentivos que permitan a las personas trabajadoras y pequeñas unidades económicas incorporarse progresivamente a la formalidad.

La realidad económica de la Ciudad de México requiere, por tanto, estrategias que reconozcan la importancia del comercio informal como una fuente de ingreso para miles de familias, al mismo tiempo que impulsen condiciones que permitan fortalecer sus actividades y brindar mayores oportunidades de desarrollo económico.

C. Retos que enfrentan las personas comerciantes para incorporarse a la economía formal

La transición de una actividad económica informal hacia la formalidad representa un proceso que implica diversos retos para las personas comerciantes y pequeñas unidades económicas. Si bien la incorporación a los esquemas formales puede generar beneficios relacionados con mayor certeza jurídica, acceso a programas de

apoyo, capacitación, financiamiento y crecimiento económico, también es necesario reconocer que existen condiciones que pueden dificultar este proceso.

Uno de los principales desafíos se relaciona con el desconocimiento de los procedimientos administrativos necesarios para formalizar una actividad económica. Para muchas personas comerciantes, especialmente aquellas que desarrollan pequeños negocios familiares o actividades de autoempleo, los trámites, requisitos y obligaciones pueden representar procesos complejos que requieren orientación especializada.

La falta de información clara sobre los beneficios de la formalización también constituye una barrera importante. En algunos casos, las personas trabajadoras desconocen las oportunidades que pueden obtener al incorporarse a la economía formal, como el acceso a programas gubernamentales, capacitación empresarial, mejores condiciones para ampliar sus negocios y mayores posibilidades de establecer relaciones comerciales.

Asimismo, los costos iniciales asociados a la formalización pueden representar un obstáculo para pequeñas unidades económicas que cuentan con recursos limitados. El cumplimiento de obligaciones administrativas, fiscales y operativas puede generar incertidumbre para quienes dependen diariamente de los ingresos obtenidos mediante sus actividades comerciales.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, la informalidad laboral se encuentra relacionada con diversos factores económicos, institucionales y sociales, por lo que las estrategias de transición hacia la formalidad requieren considerar las circunstancias particulares de las personas trabajadoras y establecer mecanismos de apoyo que faciliten este proceso.

Otro de los retos identificados es la falta de capacitación en temas relacionados con administración, manejo financiero, organización del negocio, uso de herramientas digitales y cumplimiento de obligaciones básicas. Estas herramientas resultan fundamentales para fortalecer la productividad y permanencia de los pequeños comercios, permitiéndoles mejorar sus capacidades y competir en mejores condiciones dentro del mercado.²

En este sentido, la capacitación representa un elemento clave para acompañar a las personas comerciantes durante su proceso de incorporación a la formalidad. Más allá de proporcionar información sobre trámites, resulta necesario brindar conocimientos prácticos que permitan fortalecer la operación de sus negocios y generar mejores oportunidades de desarrollo económico.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos ha señalado que las pequeñas unidades económicas requieren políticas públicas que combinen simplificación administrativa, acceso a capacitación e incentivos adecuados para mejorar sus posibilidades de crecimiento y facilitar su integración a los mercados formales.

Además, es importante considerar que muchas personas recurren al comercio informal como una alternativa ante la falta de oportunidades laborales suficientes o como una estrategia para generar ingresos de manera independiente. Por ello, cualquier política orientada a la formalización debe partir del reconocimiento de esta realidad y promover mecanismos de acompañamiento que permitan una transición gradual.

² Organización Internacional del Trabajo. (2023). *La economía informal y la transición hacia la formalidad: retos y oportunidades para el trabajo decente*. Ginebra: OIT.

D. Beneficios de la formalización y la importancia del acompañamiento institucional

La incorporación gradual de las personas comerciantes y pequeñas unidades económicas a la formalidad representa una oportunidad para fortalecer el desarrollo económico, mejorar las condiciones laborales y generar mayores oportunidades de crecimiento para quienes actualmente realizan actividades comerciales bajo esquemas informales.

La formalización económica permite que las personas trabajadoras puedan acceder a herramientas que contribuyen al fortalecimiento de sus negocios, como capacitación, asesoría administrativa, programas de apoyo gubernamental, mecanismos de financiamiento y mayores oportunidades para ampliar sus actividades productivas.

Además, contar con una actividad económica formal genera mayores condiciones de certeza y estabilidad, tanto para quienes ofrecen bienes y servicios como para las personas consumidoras. La formalidad permite establecer relaciones comerciales con mayor confianza, mejorar los procesos administrativos y fortalecer la integración de los pequeños negocios dentro de la economía local.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, la transición hacia la formalidad debe entenderse como un proceso que requiere políticas públicas integrales capaces de combinar incentivos, capacitación, simplificación de procedimientos y fortalecimiento institucional, con el objetivo de generar mejores condiciones para las personas trabajadoras y las unidades económicas.³

³ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2021). *Fortalecimiento de las pequeñas empresas y promoción de la formalización económica*.

En este sentido, la formalización no debe limitarse únicamente al cumplimiento de obligaciones administrativas, sino que debe acompañarse de estrategias que permitan a las personas comerciantes conocer los beneficios, contar con orientación adecuada y desarrollar capacidades que faciliten la permanencia y crecimiento de sus actividades económicas.

La capacitación representa uno de los elementos fundamentales dentro de este proceso, ya que proporciona herramientas prácticas para mejorar la administración de los negocios, fortalecer la organización financiera, implementar nuevas estrategias comerciales y aprovechar oportunidades dentro de los mercados formales.

Asimismo, el acompañamiento institucional permite reducir las barreras que enfrentan muchas personas al momento de iniciar un proceso de regularización. La orientación personalizada y la existencia de programas accesibles pueden facilitar que los pequeños comerciantes conozcan los procedimientos necesarios y reciban apoyo durante las distintas etapas de incorporación a la formalidad.

Diversos organismos internacionales han señalado que las políticas de formalización tienen mejores resultados cuando se desarrollan mediante esquemas de apoyo que consideren las necesidades reales de las personas trabajadoras, evitando que los procesos administrativos representen obstáculos adicionales para quienes buscan fortalecer sus actividades económicas.

En el ámbito local, la implementación de programas de capacitación y acompañamiento para la formalización puede contribuir al fortalecimiento del comercio y los pequeños emprendimientos de la Ciudad de México, generando condiciones que permitan mejorar la productividad, ampliar oportunidades económicas y promover empleos con mayores niveles de estabilidad.

Además, estas acciones pueden beneficiar no solamente a las personas comerciantes, sino también a las comunidades donde desarrollan sus actividades, al impulsar economías locales más organizadas, competitivas y con mayores capacidades de crecimiento.

E. Conclusión

Por lo anteriormente expuesto, se advierte que la economía de la Ciudad de México se sostiene en buena medida gracias al esfuerzo cotidiano de miles de personas que desarrollan actividades comerciales y productivas, muchas de ellas en condiciones de informalidad, no por falta de voluntad, sino por la existencia de barreras administrativas, económicas y de información que dificultan su incorporación plena a la economía formal.

En este sentido, la informalidad no debe ser entendida únicamente como un fenómeno a sancionar o restringir, sino como una realidad social y económica compleja que requiere atención integral por parte del Estado. Las personas que se encuentran en esta situación forman parte activa de la economía local, generan empleo, dinamizan el comercio y contribuyen al sustento de sus familias; sin embargo, al no contar con esquemas adecuados de acompañamiento, enfrentan mayores niveles de vulnerabilidad en materia de ingresos, seguridad social, acceso a financiamiento y desarrollo empresarial.

Bajo esta perspectiva, la formalización de las unidades económicas no puede depender exclusivamente del cumplimiento de trámites o requisitos administrativos, sino que debe ser acompañada por políticas públicas que faciliten dicho proceso.

La capacitación, el acompañamiento técnico y administrativo, así como la generación de incentivos claros y accesibles, resultan elementos indispensables para lograr una transición gradual, ordenada y efectiva hacia la formalidad.

Asimismo, resulta fundamental reconocer que fortalecer la economía formal no solo beneficia a las personas trabajadoras y emprendedoras, sino también al conjunto de la Ciudad, al permitir una mayor recaudación, mejores condiciones laborales, mayor estabilidad en las unidades productivas y un entorno económico más competitivo y justo. En consecuencia, promover la formalización debe entenderse como una estrategia de desarrollo económico y social, y no únicamente como una medida administrativa.

En este orden de ideas, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México desempeña un papel clave en la implementación de acciones que permitan acompañar a las personas en este proceso, generando mecanismos que reduzcan las barreras de entrada a la formalidad y que fortalezcan las capacidades de las unidades económicas.

Por lo anterior, la presente proposición con punto de acuerdo busca contribuir a la construcción de políticas públicas más incluyentes y eficaces, que reconozcan la realidad del sector informal y que, a través de programas de apoyo, capacitación y acompañamiento, impulsen su integración progresiva a la economía formal, en beneficio del empleo digno y del desarrollo económico de la Ciudad de México.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – Que la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en su artículo 5, establece que a ninguna persona podrá impedirse dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo lícito que le acomode, siendo lícitos, y que

el ejercicio de estas libertades podrá regularse mediante leyes que determinen las modalidades y condiciones necesarias para su desarrollo. Asimismo, el artículo 25 de la misma Constitución señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, promoviendo el crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso.

SEGUNDO. – Que la **Constitución Política de la Ciudad de México**, en su artículo 10, reconoce el derecho al trabajo digno y socialmente útil, así como la obligación de las autoridades de promover la creación de empleos y la capacitación para el trabajo, garantizando condiciones que favorezcan la inclusión laboral y el desarrollo de las actividades productivas en la Ciudad.

TERCERO. – Que la **Constitución Política de la Ciudad de México**, en su artículo 16, establece que las autoridades deberán impulsar el desarrollo económico con enfoque de derechos, fomentando la actividad productiva, el emprendimiento, la economía social y solidaria, así como la formalización de las actividades económicas, mediante políticas públicas que reduzcan desigualdades y promuevan la inclusión.

CUARTO. – Que la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, en su artículo 32, establece las atribuciones de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, entre las que se encuentran promover el empleo digno, impulsar la capacitación para el trabajo, fomentar la productividad y diseñar programas que fortalezcan la incorporación de las personas al mercado laboral formal y al desarrollo de las unidades económicas.

QUINTO. – Que la **Ley de Fomento al Empleo para la Ciudad de México**, en su artículo 2 y 3, establece como objeto de la misma promover y regular políticas públicas orientadas a fomentar el empleo digno, la capacitación para el trabajo y la

incorporación de las personas al mercado laboral formal, mediante acciones de coordinación institucional que fortalezcan las capacidades productivas de las personas trabajadoras y emprendedoras.

QUINTO. – Que la presente proposición con punto de acuerdo tiene como objetivo exhortar a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, en concordancia con lo establecido en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México*, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y con base en su suficiencia presupuestal, consideren la implementación de un programa de apoyo para la formalización de unidades económicas informales, que contemple acciones de capacitación, acompañamiento administrativo y facilidades que incentiven la incorporación a la economía formal, con el objeto de fortalecer el empleo digno y la actividad económica de la Ciudad de México.

RESOLUTIVO

ÚNICO. – ~~SE EXHORTA~~ RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y CON BASE A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, CONSIDEREN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE APOYO PARA LA FORMALIZACIÓN DE UNIDADES ECONOMICAS INFORMALES, QUE CONTEMPLE ACCIONES DE CAPACITACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FACILIDADES QUE INCENTIVEN LA INCORPORACIÓN A LA ECONOMÍA FORMAL, CON EL OBJETO DE FORTALECER EL EMPLEO DIGNO Y LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA CIUDAD.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los 01 días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

Rosario Morales

DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS

**ROSARIO
MORALES**
DIPUTADA LOCAL DTTO. 32
— ÁLVARO OBREGÓN —